

ADENDA No. 01 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

En Bogotá, D.C. el primer (01) día del mes de abril de 2016, el Ministerio de Educación Nacional procede a expedir la presente **ADENDA** al documento de convocatoria pública para la selección de un miembro del Consejo Nacional De Acreditación (CNA) publicada en la página Web del CNA el 18 de marzo de 2016, a partir de la cual:

PRIMERO: Se modifica la **NOTA 1** del criterio **FORMACIÓN ACADÉMICA**, la cual quedará así:

“NOTA 1: Para aquellos títulos obtenidos en una institución de educación superior de otro país, solamente servirá de soporte la resolución de convalidación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. La resolución de convalidación deberá, para fines de esta convocatoria, tener fecha previa al cierre de la fase de *Inscripción, y registro de datos personales y de información de los candidatos* establecida en el cronograma de la presente convocatoria.”

SEGUNDO: Se modifica la **NOTA 1** del **PROCESO DE APLICACIÓN** la cual quedará así:

“NOTA 1: Para aquellos títulos obtenidos en una institución de educación superior de otro país, solamente servirá de soporte la resolución de convalidación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. La resolución de convalidación deberá, para fines de esta convocatoria, tener fecha previa al cierre de la fase de *Inscripción, y registro de datos personales y de información de los candidatos* establecida en el cronograma de la presente convocatoria.”

Las demás disposiciones contenidas en los términos de la convocatoria continúan sin modificación alguna.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co